



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Banco Central del Ecuador, en cumplimiento de lo dispuesto en:

- El “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”
- El “Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra”
- El “Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o también denominada EFTA)”
- El “Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador”; y,
- El “Acuerdo de Asociación Comercial Entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica”, el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador (en lo sucesivo, denominado las “Partes”).

Se procedió a realizar la verificación correspondiente y se determinó que, el proceso para la contratación signado con el código “PE-PCE-2025-005”, cuyo objeto de contratación es SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ADMINISTRACION ESPECIALIZADA DE PORTAFOLIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES RAMP, se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que, se genera el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	Banco Central del Ecuador BCE.
RUC:	1760002600001
DIRECCIÓN:	Provincia: Pichincha Ciudad: Dirección: D.M. de Quito Av. 10 de agosto N11-409 y Briceño Código Postal: 170402.
CONTACTO INSTITUCIONAL: (información necesaria para ponerse en contacto y obtener toda la documentación pertinente relativa a la contratación)	Nombres: Amparo Carolina Alulema Ortiz Correo electrónico institucional: aalulema@bce.ec
COSTO POR EDICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:	El costo por edición es de USD 0.00.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ADMINISTRACION ESPECIALIZADA DE PORTAFOLIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES RAMP
-----------------------------------	---



CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	PE-BCE-2025-005
CÓDIGO CPC NIVEL 5:	71200
CÓDIGO CPC NIVEL 9:	712000011
TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN:	DE CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR
TIPO DE COMPRA:	Servicio
COMPRENDE NEGOCIACIÓN	No
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD 832,200.28 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin impuestos
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo será de 730 días calendario, contados a partir de la suscripción de la Resolución Administrativa y firma del contrato.
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:	<p>Con el objeto de mejorar la gestión de los activos externos disponibles para inversión del Banco Central del Ecuador mediante una serie de acciones de cooperación con contrapartes estratégicas que incluyen la diversificación del portafolio, la gestión de nuevas contrapartes internacionales y el fortalecimiento de las capacidades internas del Banco Central del Ecuador con el fin de incorporar otros estilos de gestión y fortalecer el proceso de administración de las reservas. El alcance de este proyecto se define por las acciones específicas que se llevarán a cabo en cada uno de los tres objetivos planteados, dentro de un marco temporal y operacional que garantiza el éxito y la sostenibilidad de las iniciativas.</p> <p>La gestión de inversión con el Organismo multilateral estará en función de un Benchmark en las condiciones que se acuerden entre las partes, y de ser el caso se podrá realizar rebalanceos mensuales. Este enfoque garantiza que la gestión se mantenga dentro de parámetros objetivos, comparables y reconocidos internacionalmente.</p> <p>El Organismo multilateral entrega reportes detallados que pueden incluir entre otras métricas de rentabilidad, riesgo, liquidez y comparaciones frente al índice de referencia. Estos informes son fundamentales para la rendición de cuentas y para la evaluación continua de la efectividad de la estrategia aplicada.</p> <p>Los resultados obtenidos se analizan en conjunto con el equipo de Inversiones del Banco, permitiendo identificar áreas de mejora y oportunidades de ajuste. Esta retroalimentación coadyuvará las capacidades internas del Banco, al incorporar nuevas metodologías de gestión y estilos de inversión que enriquecen el proceso de administración de las reservas.</p> <p>Los Servicios de Asesoría y Construcción de capacidades podrán incluir, entre otras, las siguientes actividades, según lo acordado entre las partes cada año: (a) Asesorías Virtuales con el propósito de compartir las mejores prácticas vigentes o proveer asistencia técnica alineada con el plan de trabajo acordado; (b) Posibilidad de prácticas presenciales o virtuales, conforme a la disponibilidad técnica y operativa. (c). Transferencia de conocimientos y know-how, en modalidad presencial, virtual u online, dirigida principalmente a funcionarios del Banco Central del Ecuador vinculados con la gestión de los activos externos de inversión. Esta actividad podrá extenderse, cuando se considere pertinente, a</p>



	<p>otras áreas institucionales cuya función esté relacionada con la administración de dichos activos, incluyendo sin limitarse a la evaluación de riesgos, revelación en estados financieros, actividades de control interno, entre otras. El objetivo de esta transferencia de conocimiento es fortalecer la capacidad institucional del Banco Central del Ecuador.</p> <p>INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD</p> <p>El Banco Central del Ecuador proporcionará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo marco para la prestación de servicios especializados.• El mandato de inversión determinado por el BCE.• Lineamientos institucionales para la gestión especializada.• Políticas de inversión.• Límites de exposición por tipo de activo y región.• Criterios de selección y evaluación de instrumentos financieros.• Parámetros de riesgo y retorno. <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ESPERADOS</p> <p>Antecedentes: El Banco Central del Ecuador en su compromiso por fortalecer la gestión de las inversiones, ha identificado la necesidad de optimizar la diversificación de su portafolio. Para ello, se propone contratar a un organismo multilateral con experiencia comprobada en administración de inversiones, que pueda implementar estrategias avanzadas de diversificación, mitigación de riesgos y mejora de rentabilidad. Esta contratación se enmarca en los esfuerzos institucionales por garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con las mejores prácticas internacionales.</p> <p>Objetivos: Optimizar la diversificación del portafolio de inversiones del BCE mediante el desarrollo e implementación de estrategias avanzadas que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realicen una Asignación Estratégica de Activos.- Mitiguen riesgos específicos de mercado.- Aumenten diversificación del portafolio.- Realicen la indexación pasiva, mejorada o activa. <p>SERVICIOS ESPERADOS</p> <p>El Banco Central del Ecuador establece que el objetivo principal de la administración de estos activos es la preservación del capital, y de manera complementaria, la generación de rendimientos consistentes y sostenibles.</p> <p>El BCE suscribirá un mandato de inversión que permitirá a un Organismo Multilateral participar en la administración de sus recursos externos disponibles, en conformidad con las políticas y lineamientos aprobados por el BCE. Esta gestión busca mantener un marco claro de responsabilidades y principios de inversión acordados entre las partes. La gestión se realizará bajo criterios prudenciales, con tolerancia limitada al riesgo y en concordancia con las políticas institucionales aprobadas por el BCE.</p> <p>De forma adicional, el contrato entre las partes contempla, lineamientos de inversión, procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Con ello se busca asegurar la estabilidad financiera y el desarrollo de mejores prácticas internacionales de inversión en beneficio del Banco Central del Ecuador.</p>
--	---



	<p>Finalmente, el Organismo Multilateral deberá cumplir con procesos de reporte, registros electrónicos y evaluaciones periódicas de desempeño, además de proveer asesoría técnica para fortalecer las capacidades institucionales del BCE. Se prohíbe invertir en títulos propios o vinculados, y se asegura la disponibilidad de recursos en caso de requerimientos de liquidez. Complementariamente, el Multilateral gestionará la asesoría técnica y fortalecimiento de capacidades institucionales y deberá aportar su experiencia internacional, transparencia y sostenibilidad, promoviendo prácticas sólidas en la gestión de reservas y fortaleciendo la resiliencia financiera del Banco Central del Ecuador.</p> <p>Descripciones adicionales:</p> <p>El Programa de Asesoría y Gestión de Reservas (RAMP, por sus siglas en inglés: Reserve Advisory & Management Partnership) es una iniciativa del Tesoro del Banco Mundial, creada en el año 2001 con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de entidades públicas en la gestión de activos financieros. RAMP se dirige principalmente a bancos centrales, fondos soberanos, fondos de pensiones y organismos multilaterales, brindándoles asesoría técnica, servicios de gestión de activos y capacitación especializada.</p> <p>El programa se basa en principios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad, y busca promover prácticas internacionales sólidas. A través de una combinación de servicios personalizados y una red global de colaboración, RAMP contribuye al desarrollo de sistemas financieros más resilientes y responsables, alineados con los objetivos macroeconómicos y de desarrollo de cada país miembro.</p> <p>RAMP se distingue por su enfoque integral, que combina la experiencia técnica del Banco Mundial con una comprensión profunda de los desafíos específicos que enfrentan las instituciones públicas en contextos diversos. Su modelo de trabajo permite adaptar soluciones a las necesidades particulares de cada miembro, respetando sus marcos legales, operativos y estratégicos.</p> <p>El objetivo central del Programa RAMP del Banco Mundial es fortalecer la capacidad institucional de entidades públicas para gestionar sus activos financieros de manera eficiente, segura y alineada con sus objetivos macroeconómicos y de desarrollo. Esto implica no solo mejorar el rendimiento financiero de las reservas internacionales, sino también garantizar que su administración se realice bajo principios de transparencia, sostenibilidad y control de riesgos.</p> <p>RAMP busca que sus miembros adopten prácticas internacionales reconocidas en la gestión de portafolios, promoviendo una cultura institucional basada en la toma de decisiones informadas, la rendición de cuentas y la resiliencia operativa. Para lograrlo, el programa ofrece herramientas analíticas, asesoría estratégica y formación especializada que permiten a las instituciones participantes diseñar e implementar marcos robustos de inversión, gobernanza y evaluación de desempeño.</p> <p>Además, el programa tiene un enfoque de desarrollo integral, que va más allá de los resultados financieros. RAMP se propone fortalecer las capacidades humanas, tecnológicas y organizativas de sus miembros, fomentando la innovación, el aprendizaje continuo y la colaboración</p>
--	---



	entre pares. Al hacerlo, contribuye a que las instituciones públicas evolucionen hacia modelos de gestión más sofisticados, capaces de enfrentar los desafíos de un entorno financiero global cada vez más complejo y dinámico. Este enfoque permite que los países miembros refuerzen su estabilidad macroeconómica, mejoren su credibilidad ante los mercados y avancen en sus metas de desarrollo sostenible.
CONDICIONES DE PAGO:	La forma de pago para esta contratación es con pagos parciales cada tres meses contra entrega del servicio, con la presentación de factura mediante pagos trimestrales vencidos, los mismos que serán cancelados por el Banco Central del Ecuador al "BANCO MUNDIAL" desde la cuenta que el BCE defina para tal efecto en el exterior, procedimiento que estará detallado en el acuerdo a suscribirse entre las partes. Los pagos serán realizados previa solicitud de la Subgerencia de Inversiones.
IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS O LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	Español
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	Dos días término a partir de la publicación del Aviso de Contratación Pública Prevista en el portal institucional del SERCOP.
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	Dos días término a partir de la publicación del Aviso de Contratación Pública Prevista en el portal institucional del SERCOP.
FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Dos días término a partir de la publicación del Aviso de Contratación Pública Prevista en el portal institucional del SERCOP.
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La oferta se deberá presentar a los siguientes correos electrónicos institucionales: aalulema@bce.ec ;y, crocha@bce.ec
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES	Los requisitos se encuentran en el presente documento y en caso de requerir mayor información puede solicitarse a los siguientes correos electrónicos institucionales: aalulema@bce.ec ; y, crocha@bce.ec

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma del delegado de la Máxima Autoridad

Diego Tapia Encalada

**GERENTE DE INVERSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, ENCARGADO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**



DESCRIPCIÓN	TÍTULO, NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisado por:	Claudio Pánchez López	Subgerente de Inversiones	
Elaborado por:	Carolina Alulema Ortiz	Responsable de la Gestión Interna de Compras Públicas	
Elaborado por:	Cristian Rocha Montalvo	Experto en Operaciones de Liquidez	